GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

INFORME No.:	No.1	**SUPERVISION** ☐	DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL	☐	
		INTERVENTORIA ☐	PARA PAGO	X			
PERIODO DE SEGUIMIENTO		Desde:	08/06/2021	Hasta:	23/06/2021		
PERIODO PARA PAGO		Desde:	08/06/2021	Hasta:	23/06/2021		

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	NÚMERO:	4600011929		
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	18/05/2021		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			8/06/2021		
OBJETO: Realizar la interventoría integral a los procesos contractuales derivados de la implementación de la Política Pública Departamental Buen Comienzo Antioquia, para la atención integral a la primera infancia.					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA		
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA		
		NIT	890.980.134-1		
VALOR [$]:		INICIAL:	MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOSTREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MLV ($1.349.737.624).		
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			No.	N/A	N/A
		VALOR TOTAL:	MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOSTREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MLV ($1.349.737.624).		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:		INICIAL	6.5 meses a partir de la firma del acta de inicio.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			08/06/2021	23/12/2021	
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			N/A	N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			N/A	N/A	N/A
			NUEVA FECHA DE TERMINACION		N/A
		RPC NUMERO:	4500053644		

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	14/05/2021

TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS	SI
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:	11970

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRES	ALEJANDRA CARVAJAL ROMAN
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	11%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	30%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

El presente informe se realiza con el fin de realizar el pago 01 del contrato el cual corresponde con la realización de las actividades del periodo de alistamiento.

2.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	
1. Realizar las actividades de interventoría integral definidas en los estudios previos y en las especificaciones técnicas, así como las actividades de calidad ofertadas en las condiciones establecidas en la propuesta presentada.	11%	La entidad presento el informe técnico, administrativo y de la ejecución de cada una de las actividades en la etapa de alistamiento de acuerdo con lo definido en las especificaciones técnicas del contrato.
2. Elaborar, implementar y mantener actualizado el plan de interventoría que permita planear, medir y verificar el cumplimiento de las obligaciones y los componentes de calidad de la atención de los procesos contractuales intervenidos, según las especificaciones definidas por el Departamento. En el plan deberá especificarse la estrategia metodológica, esto es, la manera de administrar y verificar cada uno de los componentes de la interventoría, el protocolo de seguridad del equipo humano que deberá implementar para las distintas visitas en territorio y los mecanismos de coordinación, seguimiento,	11%	La entidad entregó el plan de interventoría solicitado para el cumplimiento de la obligación.

evaluación de indicadores, metas establecidas, fuentes de verificación, cronograma y tareas a realizar en los procesos contractuales intervenidos.		
3. Conformar y organizar el equipo de trabajo en las calidades, perfiles y cantidades requeridas de acuerdo a los perfiles presentados en la propuesta técnica, siempre de conformidad con las especificaciones técnicas definidas en los documentos previos del proceso. El interventor deberá informar de manera inmediata cualquier dificultad respecto a la contratación del equipo de trabajo, debiendo contar con la autorización previa y escrita de la supervisión designada para efectuar cualquier cambio de personal. El cambio de personal sólo podrá efectuarse por justas causas debidamente comprobadas, debiendo cumplir el nuevo personal con las mismas o mejores calidades que el personal reemplazado.	100%	La entidad hace entrega del formato, donde registra el talento humano diligenciado e hipervínculado (en la misma hoja todo el talento humano del contrato). Cada hoja de vida cuenta sus respectivos soportes documentales como: certificados de estudios académicos, referencias laborales, documento de identidad, certificados de antecedentes (procuraduría, contraloría, policía nacional), afiliación a salud, ARL y pensión. Luego de revisadas la totalidad de las hojas de vida enviadas, se verifico que la cantidad fueron 37 hojas de vida recibidas. Se verificó que a la fecha ya fue contratado el 100% del talento humano del contrato.
5. Garantizar un espacio locativo ubicado en la ciudad de Medellín, para oficina del equipo de interventoría, que facilite el normal desarrollo de todas las actividades del contrato y que cuente con condiciones adecuadas de sanidad, luminosidad, acceso, comunicaciones y conectividad.	11%	La entidad presentó los soportes de la asignación de sede definida para la interventoría.
7. Presentar los informes parciales y el informe final de ejecución técnica, administrativa y financiera junto con sus anexos, soportes y evidencias exigidas de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas, facilitándole al Departamento el acceso a toda la información relacionada con la ejecución del presente proceso contractual.	30%	La entidad presentó el informe técnico, administrativo y de la ejecución de cada una de las actividades en la etapa de alistamiento.
9. Garantizar la visibilidad del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de su imagen institucional en todas las estrategias de comunicación, presentación del proyecto en territorio, piezas gráficas, comunicados e	11%	La entidad presenta soportes de utilización de imagen institucional acordes al manual de imagen del departamento.

indumentaria distintiva que se produzcan para el desarrollo de las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, de acuerdo al Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartida por la Gerencia de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.		
13. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia,	11%	La entidad presenta soportes de afiliación a Seguridad Social y ARL los cuales fueron revisados y avalados por el profesional de apoyo a la supervisión Carlos Henao abogado de la Gerencia.
14. La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones	100%	La entidad presenta certificado de confidencialidad.
16. Diseñar e implementar un instrumento que permita evaluar y llevar la trazabilidad de las actuaciones surtidas con los operadores contratados teniendo en cuenta las visitas realizadas, el cumplimiento de compromisos y obligaciones contractuales,	11%	La entidad entrega el instrumento solicitado para el cumplimiento de esta obligación.

cumplimiento de planes de mejora, solicitudes y requerimientos y los demás aspectos identificados por la interventoría.		
17. Asistir a las reuniones y encuentros con entidades administradoras del servicio que sean programados por la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, cuando ésta lo disponga.	11%	La entidad asistió a las reuniones y encuentros programados por la GIAJ en el marco de la ejecución del contrato.
18. Para efecto de todas las actividades que se van a desarrollar en el marco del contrato, el contratista y las personas que estos contraten para el desarrollo del objeto, están obligados a adoptar todas las precauciones y medidas establecidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, en cuanto a la bioseguridad para la prevención de la propagación del COVID 19, lo que se evidenciará con la presentación de protocolos de bioseguridad para proteger a todos trabajadores, contratistas, y visitantes del lugar de trabajo los cuales deberán ser implementados bajo su responsabilidad. Dichos protocolos deberán allegarse a la respectiva dependencia contratante por intermedio del interventor/supervisor, en el momento de la firma del acta de inicio, o a más tardar dentro de los cuatro (4) días posteriores a la suscripción de la misma. Los protocolos presentados podrán ser sujetos de verificación con el fin de corroborar que se cumplan los requisitos normativos definidos por los entes gubernamentales para enfrentar la pandemia por el COVID 19. (Para contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión con persona natural, este numeral se deberá establecer de la siguiente manera: El contratista deberá atender las medidas establecidas por el Departamento de Antioquia mediante los PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA SERVIDORES Y SERVIDORAS del Centro Administrativo Departamental y sus sedes externas para la prevención y manejo obligatorio del COVID-19).	100%	La entidad ha cumplido los requisitos normativos definidos por los entes gubernamentales para enfrentar la pandemia por el COVID 19, en tal sentido presentó el protocolo de bioseguridad.
POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:		

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
1. Tramitar y realizar los pagos a que dé lugar el presente contrato, de conformidad con lo pactado y acorde con los procedimientos establecidos por el Departamento.	25%	Con el presente informe se realiza el pago 01 del contrato
2. Entregar la información requerida para el cumplimiento del objeto del contrato y facilitar el desarrollo del proceso, en concordancia con las autoridades municipales e institucionales.	11%	Se hizo entrega de toda la información del programa Buen Comienzo Antioquia así como de los contratos objeto de interventoría.
3. Realizar el seguimiento a la ejecución técnica, administrativa, jurídica y financiera del contrato, mediante la designación de la supervisión o interventoría respectiva.	100%	La secretaría de inclusión social y familia designó a la profesional Alejandra Carvajal Román para el ejercicio de la supervisión. Así mismo asignó a una profesional financiera y una jurídica para el apoyo a la supervisión del presente contrato.
4. Realizar un proceso de empalme con el interventor, a través del cual se impartirán las instrucciones necesarias, se dará a conocer el estado de los procesos contractuales y se efectuará la entrega de los formatos, instructivos, guías y manuales establecidos para el reporte de los respectivos informes y el desarrollo de las acciones de interventoría.	100%	La Gerencia realizó el proceso de empalme a través de las siguientes actividades: • Jornadas de inducción general y temáticas por cada área de la interventoría. • Reuniones de socialización y entrega de los procesos contractuales. • Reunión de presentación de la interventoría con las Entidades Administradoras del Servicio. • Generación de espacio web para el alojamiento de toda la información requerida para la ejecución del contrato.
5. Velar porque la operación del contrato se ajuste a las condiciones señaladas en la propuesta presentada y en las especificaciones técnicas, así como informar sobre las modificaciones en la contratación, con el fin de implementar oportunamente los cambios que se requieran.	11%	Desde la supervisión del contrato se realiza el seguimiento permanente a la ejecución de este.
6. Verificar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo	11%	La entidad presenta soportes de afiliación a Seguridad Social y ARL los cuales fueron revisados y avalados por el profesional de

23 de la Ley 1150 del 2007, en lo referente al pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y obligaciones parafiscales durante la celebración, ejecución y liquidación del contrato.		apoyo a la supervisión Carlos Henao abogado de la Gerencia.
7. Las demás que, de acuerdo con la calidad de su participación en este contrato, sean necesarias para el cabal logro de los objetivos propuestos.	N/A	Durante el periodo de seguimiento no se presentaron obligaciones adicionales.

En el presente informe se hace seguimiento exclusivamente a los compromisos contractuales que se desarrollan en la etapa de alistamiento, de acuerdo con lo definido en la forma de pago de la minuta contractual. En los informes posteriores que corresponden a la fase de ejecución se hará el seguimiento a las demás obligaciones.

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBJETIVO/CONCLUSIONES/OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
N/A	N/A

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$1.349.737.624	0	0	$1.349.737.624
2. Adiciones	0	0	0	0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$1.349.737.624	0	0	$1.349.737.624
4. Anticipos	0	0	0	0
5. Recursos pagados / desembolsados	0	0	0	0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	0	0	0	0
7. Recursos ejecutados	$404.921.287	0	0	$404.921.2870
8. Recursos no ejecutados	$944.816.337	0	0	$944.816.337

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

Para el presente pago no se aplicarán descuentos en ninguno de los rubros del presupuesto; estos se realizarán a partir del pago 02 dado que para el periodo de seguimiento del presente pago no se

cuenta con soportes de ejecución financiera, teniendo en cuenta los entregables definidos en la forma de pago del contrato y en el anexo de especificaciones técnicas del contrato en el cual se definen las actividades a realizar en la etapa de alistamiento logístico.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO: El DEPARTAMENTO realizará a favor del INTERVENTOR pagos por concepto del servicio prestado, de acuerdo a la siguiente distribución:

1. Un primer pago en el mes de junio correspondiente al 30% del valor total del contrato previa verificación de cumplimiento de las actividades contempladas etapa de alistamiento logístico.

2. Un segundo pago en el mes de julio correspondiente al 30% del valor total del contrato previa verificación de los siguientes productos ejecutados en el mes de junio:

a. La realización de la totalidad de las visitas de verificación definidas para el mes.
b. La realización de actividades de seguimiento de los demás componentes de interventoría, los cuales deberán contemplarse en el informe técnico y financiero.
c. La realización de los informes individuales de seguimiento por proceso contractual generados en el periodo de pago.

3. Un tercer pago en el mes de agosto correspondiente al 30% del valor total del contrato previa verificación de los siguientes productos realizados en el mes de julio:

4. Un cuarto y último pago del 10% del valor total del contrato a la finalización del contrato, previa verificación de los siguientes productos:

a. La realización de la totalidad de visitas de verificación definidas en el contrato.
b. Verificación del cumplimiento de la totalidad de las acciones de interventoría en todos componentes.
c. Presentación del informe final de ejecución.

En todo caso los anteriores pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	18/05/2021	$1.349.737.624		0		$1.349.737.624
Adiciones	N/A	N/A				$1.349.737.624
Pago No.1 / Desembolso	23/07/2021		$404.921.287	0	$404.921.287	$944.816.337
TOTALES		$1.349.737.624	$404.921.287		$404.921.287	

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por

concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula No. 1 "FORMA DE PAGO/DESEMBOLSO", con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato/convenio se hará el siguiente pago/desembolso al contratista/asociado, correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($404.921.287) relacionada en el Pago No. 1 de la tabla adjunta en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
N/A	N/A	N/A	N/A

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

- Informe de ejecución presentado por la entidad.

Para constancia, se firma la presente acta el 23/06/2021



ALEJANDRA CARVAJAL ROMAN
SUPERVISORA CONTRACTUAL